ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2026, DE ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025- 575304
Título: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA. FASES 3ª, 4ª Y 5ª.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Movilidad, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 23 de julio de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de diciembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
Israel Navarro Vázquez, Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Marcelino Cortés Muñoz. Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Tras haberse acordado la retroacción de actuaciones del presente procedimiento de adjudicación, en cumplimiento de la Resolución n.º 370/2026 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dictada en el Recurso especial en materia de contratación n.º 352/2026 interpuesto por la empresa SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L. y en la que se acuerda «la anulación de la adjudicación, y la retroacción de actuaciones al momento inmediatamente anterior al de la emisión del informe técnico a fin de que se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho sexto de la presente resolución», se hace entrega a la Mesa del informe técnico de 17 de julio de 2026, elaborado por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias en base a la documentación justificativa presentada por los licitadores cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas y que son las siguientes:

SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE SL
WSP SPAIN-APIA SA
UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DE RUIDO SL
UTE CENTRO TECNOLOGICO ACUSTICO SL AUDIOTEC INGENIERIA ACUSTICA SA

La Mesa, evaluado el informe citado y las consideraciones en él expuestas, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, manteniéndose válida la clasificación efectuada en la cuarta sesión de la Mesa de fecha 9 de abril de 2026 y que se incorpora como Anexo a la presente Acta.

Identificada UTE TECNICA Y PROYECTOS, S.A. ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración y considerando que la documentación justificativa previa a la adjudicación ya fue presentada por dicha licitadora y examinada por la Mesa en sus sesiones 5ª y 6ª, de 28 de abril y 7 de mayo de 2026, respectivamente, considerándose conforme y completa de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta definitiva de adjudicación del presente contrato a favor de la mencionada entidad.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa de Contratación.
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

ANEXO

Expediente: 2025- 575304
Título: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA. FASES 3ª, 4ª Y 5ª.

		Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Especialización ICCP ruidos	Puntuación compromiso	Especialización técnico simulaciones acústicas	Puntuación compromiso	Experiencia método CNOSSOS-EU	Puntuación compromiso	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		842.623,73 €	45,00	Años	20,00	Años	20,00	N.º estudios	15,00	100,00
6	UTE TECNICA Y PROYECTOS, S.A. ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES SL	583.516,93 €	45,00	+9	20,00	+9	20,00	+3	15,00	100,00
3	APAVE INSPECTION SPAIN SA	610.500,00 €	44,23	17	20,00	11	20,00	3	15,00	99,23
5	INERCO ACUSTICA SL	708.000,00 €	41,47	11	20,00	1	5,00	10	15,00	81,47
4	URCI CONSULTORES SL	640.394,03 €	43,38	-		+9	20,00	+3	15,00	78,38
8	UTE SAITEC S.A.U. AAC CENTRO DE ACUSTICA APLICADA SL	792.066,31 €	20,35	2	5,00	9	15,00	+3	15,00	55,35